



CUMPLIMENTACIÓN ANEXO I – PROYECTOS DE FP DUAL

A) PLANTEAMIENTO GENERAL Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

Datos del centro y ciclo, planteamiento del proyecto y organización de las actividades.

En planteamiento general se expondrá un resumen de los objetivos y características del proyecto.

Se marcarán las opciones correspondientes en los apartados.

B) EMPRESA PARTICIPANTE.

Datos relativos a la empresa participante en el proyecto.

Se entregará un anexo I por cada empresa que participe.

En el caso de que un alumno realice rotación en más de una empresa, se añadirán aquí los datos de las empresas en las que estará el alumno. En este caso, habría que incluir tantas hojas de firmas como empresas a las que acudirá el alumno.

Número de alumnos que participan y cuantía de la beca (al menos 50% del SMI o la parte proporcional en función de las horas que acuda el alumno a la empresa)

Descripción de las actividades productivas relacionadas con unidades de competencia:

Importante relacionar las actividades con sus Unidades de Competencia asociadas, bien en este apartado o bien en el planteamiento general, pero siempre indicando la unidad de competencia asociada. (UC_XXXX)

Descripción de recursos materiales y humanos suficientes

Dejar constancia de que la empresa dispone de los recursos necesarios para la formación.

C) PROGRAMA DE FORMACIÓN.

NORMA REGULADORA DEL CURRÍCULO APLICADA EN EL CICLO FORMATIVO

Referencia a la normativa reguladora del ciclo formativo (estatal y autonómica)

MÓDULOS PROFESIONALES DEL CICLO FORMATIVO

Hay que incluir **todos** los módulos que se cursan en el ciclo formativo, los que se van a desarrollar en su totalidad en el centro educativo y los que se desarrollarán en colaboración con las empresas. Los módulos de modalidad dual tienen que ser módulos asociados a **Unidades de Competencia**

En el caso de que se incluya formación complementaria, se añadiría un a fila a la tabla indicando las horas de esta formación.

FORMA DE DESARROLLO DEL PROGRAMA EN LA EMPRESA

Aquí hay que indicar el periodo en el que se desarrolla el programa. Tener en cuenta que este periodo tiene que incluir el tiempo de formación, vacaciones y festivos.

EjP: 11/3/2021 a 13/12/2021

OPCIÓN DE DESARROLLO DEL PROGRAMA Dos cursos o la ampliada a 3 cursos.

TIPO DE ACTIVIDADES QUE REALIZARÁ EL ALUMNADO EN LA EMPRESA

Relación de actividades a realizar por el alumno en la empresa

PREVISIÓN DE ROTACIONES ENTRE DIFERENTES PUESTOS DE APRENDIZAJE

Indicar si está previsto que el alumno rote entre varias empresas. Si es así, indicar qué empresas.



RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se cumplimentará una tabla por módulo (incluido el módulo de Formación en Centros de Trabajo)

(Esta información está disponible en el título del BOE de cada ciclo).

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Se cumplimentará en el caso de estar prevista solo para la opción ampliada a tres cursos escolares (mínimo 90 horas).

Si esta formación está asociada a unidades de competencia del INCUAL puede ser reconocida y certificada por la consejería de educación.

FRECUENCIA DE LAS REUNIONES ENTRE TUTORES Al menos 1 al mes

D) CALENDARIO, JORNADA, HORARIO Y VACACIONES

Tener en cuenta que en la FP Dual el alumno está asimilado a un trabajador de la empresa, por lo que su calendario es el laboral de la empresa.

Fechas de inicio y fin de estancia en la empresa (día/mes). Hay que contemplar las **vacaciones**. Si no se saben los días exactos, al menos hay que indicar cuántos días de vacaciones le corresponden al alumno.

Las vacaciones no contabilizan para el computo total de las horas de formación

En la opción de dos cursos, el periodo de formación en la empresa estará comprendido entre 17 y 22 semanas alcanzando al menos 660 horas de estancia en ella, (500 horas en los ciclos de FPB), a razón de como máximo 40 horas semanales; se pueden poner las fechas de las vacaciones de Semana Santa si la empresa no pone objeciones.

En la opción de ampliada a 3 cursos, hay que tener en cuenta que el tercer trimestre del segundo curso incluye el verano, julio y agosto. El periodo de formación en la empresa será al menos de 35 semanas y máximo de 1 año, alcanzando al menos 1200 horas de estancia en ella. (Las vacaciones si se pueden en agosto, bien, y si no hay que indicar también los días que le corresponden).

$((\text{Horas}/40 \text{ horas semana})=\text{n}^\circ \text{ semanas}/52)*30=\text{días naturales de vacaciones}$

$((\text{Horas}/40 \text{ horas semana})=\text{n}^\circ \text{ semanas}/52)*22=\text{días hábiles de vacaciones}$

E) REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR EMPRESAS, ALUMNADO, PROFESORADO Y TUTORES

F) SEGUROS NECESARIOS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO. Indicar si se contrata un seguro adicional

G) ACEPTACIÓN. Marcar las casillas correspondientes en función de lo que decida la empresa

IMPORTANTE Firma del representante del centro y de la empresa

ESTE ANEXO I SE ENVIARÁ POR TRAMITA ACOMPAÑANDO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN